



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006986-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a subvenciones concedidas a Asociaciones de Consumidores para actividades de mantenimiento de sus sedes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Comercio y Consumo establece una línea de subvenciones a las asociaciones para Actividades y Mantenimiento.

En las bases de la convocatoria se establece que "Se notificará a los interesados de forma individualizada. Así como que se dará publicidad a las subvenciones concedidas en el BOCYL y permanecerá publicada durante al menos un mes en el portal de la web de la Junta de Castilla y León".

Las asociaciones interesadas han intentado obtener esta información a lo largo de estos pasados meses y no han encontrado publicada tal información en el BOCYL. Por todo ello planteamos la siguiente

PREGUNTA

1.- ¿Cuál es la relación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Comercio y Consumo para el ejercicio 2016, destinadas a Asociaciones



de Consumidores y Usuarios de Castilla y León para actividades de mantenimiento y funcionamiento habitual de sede y/o para actividades en materia de consumo, de acuerdo con lo establecido en la base decimosexta de la Orden EYH/246/2016 de 22 de marzo y convocada las subvenciones en la Orden de 22 de julio de 2016?

Valladolid, 5 de octubre de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz